# Administración para el Sustento de Menores



Lcda. María Del Mar Mateu Meléndez Administradora

25 de junio de 2025

# ¿Qué hace la ASUME?

- ☐ Base Legal
- Descripción de Servicios
- Servicios
- ☐ Programa POR
- Prospera
  - Descripción de Servicios
- Oficinas Regionales
- ☐ Redes Sociales





### **Base Legal**

La Ley Núm. 5 de 30 de Diciembre de 1986, según enmendada, conocida como Ley Orgánica de la *Administración para el Sustento de Menores*, en adelante ASUME, establece que la Administración es la agencia Título IV-D designada en Puerto Rico para cumplir las funciones propias de dicho tipo de agencia, concretamente, la función de hacer efectivas las obligaciones de proveer alimentos a menores de edad.







# Descripción de Servicios



### **LOCALIZACIÓN**

De la persona responsable de proveer alimentos.



#### **ESTABLECIMIENTO**

Revisión y modificación de las pensiones alimentarias.



### **PATERNIDAD**

Establecer la paternidad de un menor que no ha sido reconocido legalmente, con el propósito de establecer una pensión alimentaria.



### RECAUDACIÓN

Distribución de los pagos de pensión alimentaria.



### **CUMPLIMIENTO**

Utilizando distintos mecanismos, como la retención de ingresos, retención de reintegros contributivos estatales y federales, restricción de pasaportes, licencias, entre otros.



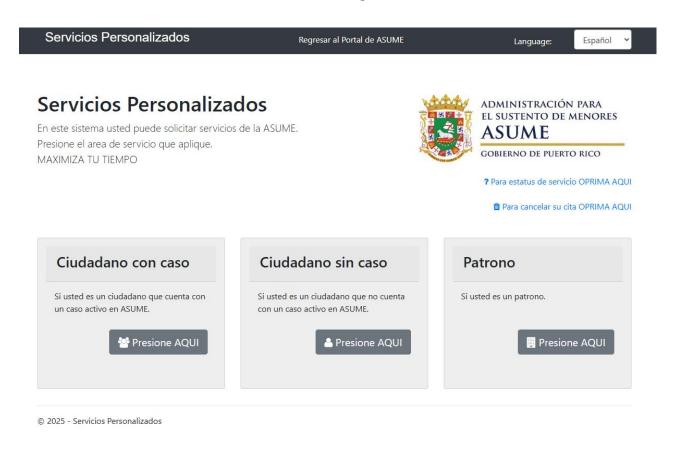
### Servicios

Con el fin de maximizar la eficiencia y la accesibilidad de nuestros servicios le ofrecemos a la ciudadanía las siguientes herramientas:

### PLATAFORMA DE SERVICIOS PERSONALIZADOS

#### Esta plataforma le permite:

- Comunicarse con personal de la ASUME.
- Gestionar solicitudes de servicios electrónicamente.
- Radicar documentación electrónicamente.
- Registro de Patronos.





### Servicios

### **APLICACIÓN MÓVIL**

### Aquí podrán obtener:

- Certificación de cumplimiento de individuo o patronal.
- Verificar pagos y balances.
- Realizar pagos a la pensión alimentaria (tarjeta de crédito).
- Obtener historial de pagos.
- Acceso directo a la Plataforma de Servicios Personalizados.



**Apple y Android** 



# Servicios

### **MÉTODOS DE PAGO**

El participante (persona no custodia) podrá realizar los pagos de la pensión alimentaria:

Utilizando la aplicación móvil Mi Banco disponibles las 24 horas del día.

Visitando una sucursal.







### PROSPERA

### Programa para el Sustento de Personas de Edad Avanzada

El Programa PROSPERA adscrito a la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), a través del cual las personas de 60 años o más que requieran sustento de sus descendientes adultos pueden solicitar y obtener una orden de pensión alimentaria.

PROSPERA cuenta con dos mecanismos para la solicitud, el trámite y establecimiento de una pensión alimentaria para una persona de edad avanzada: el procedimiento administrativo de mediación y el foro judicial.

La pensión alimentaria de una persona de edad avanzada puede establecerse mediante uno de estos procesos:

- Por estipulaciones o acuerdos entre las partes.
- Por mediación.
- Las partes acceden a reunirse voluntariamente con un mediador del PROSPERA para lograr acuerdos favorables en cuanto al sustento de sus padres.
- Por el Tribunal.
- PROSPERA presenta una petición de alimentos ante el Tribunal en representación del solicitante.



# Descripción de Servicios



### **LOCALIZACIÓN**

De los descendientes adultos obligados a proveer alimentos a una persona de edad avanzada con la información precisa y actualizada que se provea sobre estos.



### **ESTABLECIMIENTO**

De una pensión alimentaria mediante acuerdos entre las partes o a través del Tribunal de Primera Instancia.



### **ASESORAMIENTO**

Representación legal a la clientela en los casos de sustento de personas de edad avanzada.



### **REFERIDOS**

Coordinación y referidos de otros servicios a las agencias correspondientes.



### **CUMPLIMIENTO**

Obligar al cumplimiento de los acuerdos de la pensión alimentaria establecidos mediante los mecanismos provistos por la ley.





# Programa POR

La Administración para el Sustento de Menores (ASUME), en busca de promover relaciones sanas de convivencia que fomenten el bienestar integral de la familia, crea el Programa de Oportunidad con Responsabilidad (POR). A través de convenios de colaboración con diferentes organizaciones sin fines de lucro y organismos gubernamentales, facilitamos a nuestros participantes la oportunidad de servicios como:

- Empleo
- Adiestramiento y empleo
- Servicios legales
- Consejería de vivienda
- Consejería financiera
- Incentivos salariales

Los servicios de POR se pueden solicitar de forma presencial en cualquiera de nuestras oficinas locales o regionales y en el enlace de Servicios Personalizados de nuestra página asume.pr.gov.



# Divisiones Regionales | Locales



#### Región - Aguadilla Aguada Aguadilla I y II Isabela Las Marías Rincón San Sebastián Moca

Región - Carolina Carolina Canóvanas Río Grande Luguillo Loíza

Trujillo Alto

#### Región - Arecibo

Arecibo I y III Arecibo CSI Barceloneta Camuy Ciales Florida Hatillo Lares Manatí Morovis Quebradilla Utuado I Utuado II (Caguana)

#### Región - Bayamón Bayamón I

Cataño

**Aguas Buenas** Bayamón II Barranguitas Toa Baja Caguas CSI Toa Alta Cidra Dorado Comerío CSI Gurabo Vega Baja Vega Alta San Lorenzo Corozal Naranjito

#### Región - Guayama

Región - Caguas

Arroyo Cayey Guayama **Patillas Salinas** Santa Isabel

#### Región - Humacao Región - Mayagüez

Ceiba Añasco Cabo Rojo Culebra Guánica Fajardo **Hormigueros** Humacao Juncos Lajas Maricao Las Piedras Maunabo Mayagüez Mayagüez II Naguabo Sabana Grande Viegues Yabucoa San Germán

#### Región – San Juan

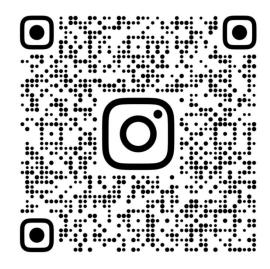
San Juan I Río Piedras IV Río Piedras III Río Piedras II Río Piedras I Guaynabo I

#### Región - Ponce

**Adjuntas** Aibonito Castañer Coamo Guayanilla Jayuya Juana Díaz Orocovis Peñuelas Ponce I, II y III Villalba Yauco



# Sigue nuestras redes sociales



**@ASUME\_INFORMA** 







